5

En la villa [illegible] del conçejo de la muy noble y leal villa de Vergara a dos de diçiembre de mill setecientos cinquenta y un años se juntaron los señores Juan de Barrena alcalde ordinario desta villa y su jurisdizion
D. Diego Manuel de Burgos y Ondarza Procurador sindico general = Juan de Argarate = Domingo de Altuna Regidores del cuerpo de la villa = Fran.do Beltran de Aleiza diputado della = Agustin Garzia de Arzaratte Castillo = y Martin Saez de Garitano = Regidores de la yglesia de Oxirondo [illegible] la mayor parte de la Justiçia y regimiento de la dha villa y su jurisdizion y estando assi juntos y por ante mi Andres de Iturralde escrivano del rey nuestro señor del numero y ayuntamiento della se leio una cartta a esta muy noble y muy leal Provinzia de Guipuzcoa escripta en su diputacion de la villa de Aizpeittia en dos de diçienbre deste presente mes y año con una copia que remitte de una cartta de su magestad que dios le guarde escripta a esta dha provinçia en veinte y uno de noviembre del mes passado deste presente año en que pide a la dha provinzia le sirva para el exercito de Cataluña distrito de Barcelona con el maior numero de gente que fuere posible en ocassion tan precisa y aviso la diputacion para conferir y resolver sobre ello asigna juntta particular en la yglesia de nuestra señora de Sola Juntadero de la dha villa de Aizpeittia para el dia lunes onze deste presente mes de diçiembre a las diez oras de la mañana adonde se mbien procuradores junteros y dize tanbien como el señor Corregidor a tenido orden del conssejo para hazer publicar la prematica del acreçentamiento del bellon y con su orden el [illegible] lo que [illegible] = Alcalde de la dha villa y teniente del dho señor corregidor a echo publicar es tedia = conferido sobre todo los señores alcalde y regimiento de la villa por ser cartta de la tanda presente de la dha junta particular elixieron por procurador juntero a dho D. Diego Manuel de Burgos y Ondarza Procurador sindico general y todo el ayuntamiento le dio poder en bastante forma a parte y con esto se acavo el ayuntamiento y firmaron los señores del regimiento que sabian = Entre renglones = n = dho = villa =

Juan de Barrena

Don Diego Manuel de Burgos y Ondarza

Joan de Argarate

Domingo de Altuna

Agustin Garzia

Fran.do de Aleiza

Arzarate Castillo

Ante mi
Andres de Iturralde

En la sala de la Juntam.to de las Casas del conçejo de la villa de Vergara dia domingo diez y siette de diçienbre de mill setezientos cinquenta y un años despues de visperas aviendo preçedido llamamiento por los [illegible] se juntaron en la Juntam.to General como lo tienen de costunbre los señores alcalde regimiento y vecinos cavalleros hijosdalgo de la dha villa y su jurisdizion y especialmente el capitan Juan de Barrena alcalde hordinario Don Diego Manuel de Burgos Ondarza Sindico Procurador General Juan de Argarate Domingo de Altuna Regidores de la villa Fran.do Beltran de Aleiza diputado della